



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N° 070/03

SALTA, 28 MAR 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 636/02, en donde se da por aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Inglés Técnico I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el mismo los alumnos, allí consignados tenían condicionada la promoción a la aprobación de la asignatura correlativa.

Que se ha verificado que dos alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°. Dejar establecido que dos de los alumnos que figura en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 636/02 de la Carrera de Enfermería, aprobaron la materia correlativa por lo que corresponde otorgarles la promoción en la asignatura Inglés Técnico I que condicionaba la promoción, los mismos son los siguientes:

- | | | | |
|------------|----------------------|-----------|----------------|
| 1. 32.450 | PAZ, Lucia Hortensia | 8 (ocho) | DNI 22.946.004 |
| 2. 604.100 | VASQUEZ, Elba Rita | 9 (nueve) | DNI 27.401.817 |

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia: a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud